



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.519/2023.

VISTO: El Asunto N°. 148 de fecha 25 de mayo de 2023.- Sres. Matías Bernaola, Darwin Monzón y Álvaro Emed, solicitan se declarare de Interés Departamental el Evento Anime y Comics Salto 2023, a realizarse los días 14 y 15 de octubre.”.

RESULTANDO: I) Que comparecen los Sres. Mencionados en el Visto, en sus calidades de organizadores del “Evento Anime y Comics Salto 2023” solicitando la declaración de Interés Departamental de dicho evento, a realizarse en la ciudad de Salto, los días 14 y 15 de octubre de 2023.

II) Que dicho evento es una convención de aficionados y simpatizantes de todas las edades sobre la cultura Anime, Manga y Comics.

CONSIDERANDO: I)- Que este evento se realizó con total éxito en la ciudad de Salto en el año 2022.

II)- Que tiene como objetivo general, potenciar un espacio de aprendizaje para la cultura Anime y Comics a nivel local regional, nacional e internacional.

III)- Que tiene como objetivos específicos:

- Fomentar la convivencia local de una cultura cuyo movimiento es mundial.
- Potenciar un espacio donde los más cercanos a la temática como así también emprendedores locales y regionales, puedan compartir experiencias, productos y servicios de interés.
- Proporcionar un motivo donde los visitantes al evento provenientes de otras regiones, además puedan conocer y disfrutar nuestra ciudad y sus atractivos turísticos.
- Generar un espacio de participación de vínculos saludables y seguros para nuestros jóvenes y niños, donde descubran y perfeccionen, además, sus habilidades y destrezas en lo que tiene que ver, por ejemplo, con lo relacionado a representación de la imagen fija y en movimiento
- La apreciación de contenido de la cultura asiática
- Responder a la alta demanda de productos y servicios relacionados con la cultura Anime y Comics
- Posicionar a Salto como ciudad en el norte del país que organiza, al menos una vez al año, la convención más importante de la región
- Generar estímulo a las economías locales desde emprendedores y comercios relacionados con la temática como si también a nivel turístico.

IV)- Que por lo expresado se considera pertinente hacer lugar a lo solicitado, a los efectos de su declaración de Interés Departamental.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.519/2023.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el "Evento Anime y Comics Salto 2023" a realizarse en la ciudad de Salto, los días 14 y 15 de octubre de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

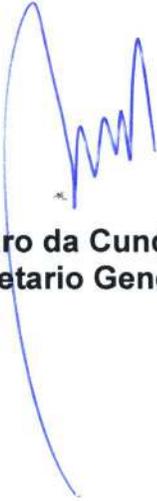

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.


Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Salto, 1º de junio de 2023.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.519/2023, con oficio a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.



Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Expediente: 2023 – 23947.

Salto, 9 de junio de 2023.-

CUMPLASE.

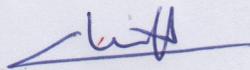
Notifíquese a los interesados.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

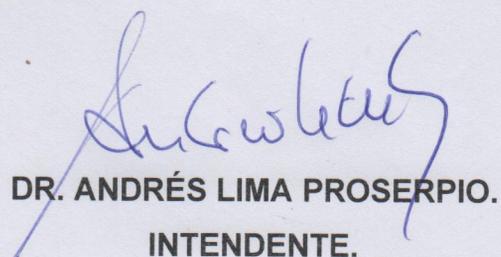
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento las Coordinaciones de Cultura y la de Juventud, el Departamento de Desarrollo Social y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

aimo.